

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

585 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se aprueban las tarifas máximas del servicio portuario de remolque en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 y 125 2.d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó:

1. Aprobar las tarifas de la sección V del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de remolque en el Puerto de Castellón aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón en sesión celebrada el 20 de octubre de 2023.

2. La efectividad de las mismas tendrá lugar el mismo día de la publicación de la Resolución del Consejo de Administración en el Boletín Oficial del Estado.

Las tarifas estarán a disposición de las personas interesadas en la página web www.portcastello.com así como en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Castellón.

Castellón de la Plana, 2 de enero de 2024.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A240000275-1